Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2026

Señor:
Carlos Enrique Del Castillo Ferrer
Gestor T1 grado 15
Subdirección de Estudios de Mercado y abastecimiento estratégico.
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Asunto: Designación de supervisión.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en atención al numeral 3.5.3 de los estudios previos del contrato No. CCE-357-2026 suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y **MIGUEL FERNANDO PÉREZ PINO,** cuyo objeto es "0497 - Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE para apoyar la aplicación y socialización de herramientas basadas en metodologías de abastecimiento estratégico que contribuyan a la generación de documentos de coyuntura y prospectiva sectorial.", me permito designarlo como supervisor del mencionado contrato.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y de acuerdo con el anexo de cláusulas contractuales, las funciones de la supervisión son:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato con el fin de dar inicio a la ejecución contractual.

- Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

• Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados conforme a lo estipulado en el contrato.

• Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.

• Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

• Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.

• Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas o cualquier otra modificación, previa la debida y detallada sustentación.

• Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.

• Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

• Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.

• Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento del artículo 34 ley 2069

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 (cuando aplique)

Cordialmente,



ANA MARIA TOLOSA RICO
Secretaria General.

Elaboró: Katherine Forero Pulecio – Analista T2 G6 – Grupo de Contratos y adquisiciones.
Revisó: María del Carmen Marroquín Vasco- Coordinadora - Grupo de Contratos y adquisiciones
Aprobó: Ana Maria Tolosa Rico– Secretaria General.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO**		**01**
01	Estandarización del formato de Designación de Supervisión	05/07/2022	Elaboró	Diana Catalina Ramírez	Técnico O1 12
			Revisó	Mireya Milena Duran Paez María Valeska Medellín	Gestor T1-11 Gestor T1 -15
			Aprobó	Claudia Ximena López	Secretaria General